

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 206/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Oficial 6° del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, Sr. Carlos Roberto BIAGGETTI, presenta su renuncia al cargo, registrada en expediente N° 950/72 (STJ), caratulado: “Oficial 6° Carlos R. Biaggetti s/Renuncia al cargo”.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Aceptar a partir del día 7 de agosto de 1972, la renuncia presentada por el Oficial 6° del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, señor Carlos Roberto BIAGGETTI (LE N° 5.511.088).

2°) Regístrese, comuníquese, tómese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.